

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **116**

Fecha: 29/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2023 00156	Verbal	MYRIAM JOSEFINA RUIZ CASTRO	HEREDEROS INDETERMINADORES	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA Y ENVIA POR COMPETENCIA A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES.	28/09/2023	
20001 31 03 005 2023 00158	Ejecutivo Singular	DANITZA MARIA GUTIERREZ VILLARREAL	LEONOR - PIÑERES DE DAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo 28 SEPTIEMBRE: SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN LA FORMA PEDIDA EN LA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A ELMER ENRIQUE DAZA.	28/09/2023	
20001 31 03 005 2023 00159	Ordinario	MARLENE JIMENEZ ALTAMAR	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda 28 SEPTIEMBRE: SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TERMINO DE 05 DIAS PARA SUBSNAAR.	28/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JOSE IGNACIO CERVANTES RESTREPO
SECRETARIO